

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

Núm. 1.078/2024

ANUNCIO RELATIVO A SUBSANACIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo de Subsana-

ción de Acuerdo de Aprobación de la Oferta de Empleo Público del IMDECO correspondiente al ejercicio 2023:

“PRIMERO. Aprobar la subsanación del acuerdo adoptado por este Consejo Rector del IMDECO, en sesión de ordinaria, celebrada el día 26 de diciembre de 2023, con nº 3 “PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL IMDECO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023”:

(csv b96ef54ca0bd6089b70d96e9189c64ef8b6537c2) en los siguientes términos:

Donde dice:

“PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, según el siguiente detalle:

TURNO LIBRE	Código Plaza	Plaza	Clase	Clave Puesto	Grupo y Nivel CD
	103	TAG Escala Técnica	Funcionario	JESERMTO	A1 – 25

PROMOCIÓN INTERNA	Código Plaza	Plaza	Clase	Clave Puesto	Nivel Laboral	Código Plaza
	422	Oficial 1ª	Laboral	O1	E-4	422

Debe decir:

“PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, según el siguiente detalle:

TURNO LIBRE	Plaza	Escala	Subescala	Clase	Grupo /Subgrupo
	Técnico de Administración General	Administración General	Técnica	Funcionario	A/A1

PROMOCIÓN INTERNA	Plaza	Clase	Nivel Laboral
	Oficial 1ª	Laboral	E-4

SEGUNDO. El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el de la Provincia de Córdoba, y remitirse a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Córdoba, 26 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, María Antonia Aguilar Rider.